

Estimadas familias:

Les informamos que la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte regula según Orden 26/2016 de 13 de junio, la puesta en funcionamiento de un banco de libros de texto y material curricular en los centros de titularidad pública y privada concertada de la Comunidad Valenciana.

INSTRUCCIONES BANCO DE LIBROS

- **Si sus hijos/as han participado en el banco de libros en el curso escolar 2016/17 y aprueban todo en junio:**
- **Devolverán los libros** el día de entrega de las notas, **el 16 de junio**.
- Acompañarán estos de una copia del **documento de entrega de libros de texto y material curricular** al que tendrán acceso en la siguiente página web: ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto.

- **Si se tienen que examinar en la convocatoria extraordinaria o tienen que repetir:**
- Deberán realizar la devolución el día de la entrega de notas, **4 de julio**.
- Acompañarán estos de una copia del **documento de entrega de libros de texto y material curricular** al que tendrán acceso en la siguiente página web: ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto.

- **Si sus hijos/as no han participado en el banco de libros en este curso escolar y quieren participar el próximo curso 2017/2018**
- Deberán entregar los libros de sus hijos/as antes del **20 de junio** en el centro y en buen estado de conservación.
- Además deberán completar dos solicitudes telemáticas en la siguiente página web: ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto.

1.- Solicitud telemática individual de participación en el banco de libros.

2.- Documento entrega de libros de texto y material curricular.

(Si ustedes lo necesitan el centro dispone de un ordenador e impresora)

Reciban un cordial saludo.

La Dirección